

COMPROBANTE FUERA DE PLAZO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DECLARADAS



Número de Folio: 2022201904140097

8X30YhLEC3 - 9WL3W3MGm9 - 3MAaVVXPe2 - 8XAm3eCW12 - 13H5m1mhh8 - G3C3AXPe83 - hTVMLYZA0

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
CONDominio CERRO MORENO IV			65.044.182-6	949904
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
ANTILHUE 01202	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	II Región	226708
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
Felipe Andres Carvajal Riquelme	17.427.446-0	NO	949904	6

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	35.875	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	7.555				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	43.430				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Consalud	43.430				
			Periodo	Código Participante	
			Abril 2019		
			N° de Afiliados Informados	N° de Declaración	
			1		

RESUMEN DE REAJUSTES, INTERESES Y RECARGOS	
Reajustes	
Intereses	
Recargos	
TOTAL PAGAR A LA ISAPRE	

Declaración Electrónica
10/05/2019 9:55 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE FUERA DE PLAZO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DECLARADAS



Periodo de Remuneraciones: 04/2019

Número de Folio: 2022201904140097

8X30YhLEC3 - 9WL3W3MGm9 - 3MAaVVXPe2 - 8XAm3eCW12 - 13H5m1mhh8 - G3C3AXPe83 - hTVMLYZA0

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
11.688.841-6		ORELLANA RIVAS RAUL OSVALDO	512.500	35.875	0	7.555	0	43.430	1.570 UF	0		
TOTALES GENERALES			512.500	35.875	0	7.555	0	43.430				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)